

## EL ROL ESTRATÉGICO DE AMÉRICA LATINA EN LA GOBERNANZA GLOBAL: DESAFÍOS Y PERSPECTIVAS EN UN MUNDO EN TRANSFORMACIÓN

*The Strategic Role of Latin America in Global Governance: Challenges  
and Perspectives in a Transforming World*

Francesco PETRONE  [petrone.francesco@gmail.com](mailto:petrone.francesco@gmail.com)<sup>1 2</sup>

<sup>1</sup> Universidad Nacional de Tres de Febrero

<sup>2</sup> Universitat Oberta de Catalunya

Envío: 2023-02-12

Aceptado: 2024-07-10

Publicación: 2025-01-08

**RESUMEN:** El concepto de «gobernanza global» (GG) suscita interpretaciones discordantes: algunos lo consideran una herramienta analítica útil, mientras otros destacan su déficit de legitimidad. Aunque teóricamente promueve decisiones inclusivas, esto no se refleja en la práctica. Con la transformación del sistema internacional, la exclusión de perspectivas no occidentales, como por ejemplo las latinoamericanas, revela sus limitaciones. Reformar la GG para incorporar estas narrativas es esencial para hacerla más inclusiva, alineándose así con su propósito original.

*Palabras clave:* América Latina; gobernanza global; legitimidad; teorías de las relaciones internacionales; multilateralismo.

**ABSTRACT:** The concept of «global governance» (GG) gives rise to debate: some consider it a useful analytical tool, while others highlight its legitimacy deficit. Although theoretically promoting inclusive decision-making, fails to do so in practice. As the international system is undergoing a transformation, the exclusion of non-Western perspectives, such as Latin American narratives, reveals GG's limitations. Reforming GG by incorporating these narratives is crucial to making it more inclusive, aligning with its intended purpose.

*Keywords:* Latin America; Global Governance; Legitimacy; International Relations Theories; Multilateralism.

## I. INTRODUCCIÓN

En un mundo sujeto a cambios continuos y muy a menudo inesperados, y, por tanto, a una inestabilidad sistémica, los procesos económicos, políticos y sociales deberían estructurarse de tal manera que se fomentara una mayor participación de múltiples actores en los procesos decisionales. En efecto, los problemas globales como el cambio climático, pero también las guerras y las crisis financieras, así como el terrorismo y toda la gama de cuestiones que nos afectan como humanidad, deberían abordarse de manera global y sistémica. En este sentido, a pesar de que muchos insisten en defender el carácter universalmente (e inmutablemente) jerárquico del sistema internacional, con los Estados-nación en su núcleo, estamos cada vez más convencidos de que ese enfoque empieza a resultar algo anacrónico en nuestros días. Aunque, es cierto, la realidad circundante atestigua la presencia de relaciones basadas sobre todo en la fuerza, y en consecuencia en un sistema dividido entre Estados más poderosos y Estados menos poderosos, nos parece en cambio urgente tratar de encontrar nuevas formas de planteamiento de la toma de decisiones precisamente para hacer frente a los problemas que hemos enumerado (entre otros). Por poner sólo uno de los ejemplos más acuciantes, una reciente publicación (Hansen *et al.*, 2023) ha puesto de relieve y ha hecho saltar la alarma de que el calentamiento global superará los 2 °C antes de 2050 (y no antes de 2100, como hasta hace poco se creía), con consecuencias desastrosas —y que en realidad ya son evidentes— para la humanidad y las generaciones futuras. Y esto no es más que la punta de un iceberg de problemas que requieren tanto un compromiso político como una implicación efectiva de las múltiples partes interesadas para tratar de resolverlos. Un nuevo enfoque de la GG, pues.

En este artículo, no analizamos los mecanismos que deberían reformarse (por ejemplo, el sistema de la ONU y su Consejo de Seguridad), sino que pretendemos describir la importancia de las aportaciones teóricas no dominantes en el sistema internacional y, en particular, centrarnos en el caso de América Latina. Nos gustaría describir precisamente la situación de América Latina porque, en nuestra opinión, esta región expresa tanto el malestar hacia un sistema internacional que no funciona, o que está en crisis, como el punto focal de un cambio de paradigma en este mismo sistema. En la práctica, América Latina, como consecuencia también de crisis como la financiera del 2008 o la reciente pandemia de COVID-19, está atravesando un período clave para la definición de su posicionamiento a nivel global. Obviamente, dentro de la región hay diferentes orientaciones políticas. Sin embargo, si bien en el pasado, debido también a la coyuntura histórica, a la influencia decisiva y autoritaria de EE. UU. y de instituciones financieras como el FMI y el Banco Mundial, se ha alineado por lo general con los países occidentales, hoy en día la presencia de nuevas potencias como China, así como de bloques de países como los BRICS, está ofreciendo a la región una alternativa que lleva a replantear su papel en el contexto internacional. Junto a las posiciones clásicas de prooccidentalismo, la mayor y creciente influencia (especialmente económica) en la región de otros países como China podría abrir paso a posicionamientos diferentes; sin contar que existen también acalorados debates sobre la posibilidad de que América Latina adopte una posición de «no alineamiento activo» (Fortín *et al.*, 2021), es decir, que no se alinee ni con Occidente ni con «el resto» —cómo se define en las RR. II. el bloque no occidental—, sino que más bien se enfoque en sus propios intereses estratégicos y mantenga buenas relaciones con ambos; o que persiga una «desoccidentalización», que significa «pensar y hacer las cosas por cuenta propia, sin seguir ya las instrucciones de Occidente» (Mignolo, 2011),

y en particular las instrucciones del FMI y del Banco Mundial, como está ocurriendo ya en diversas zonas del mundo, como consecuencia de la insatisfacción hacia las políticas liberalistas de los países occidentales y de EE. UU. en primer lugar, pero también gracias al surgimiento de nuevas instituciones financieras «paralelas», como el AIIB y el NDB, que ofrecerían un apoyo alternativo y menos gravoso que las tradicionales instituciones de Bretton Woods.

Desde un punto de vista epistémico, además, en los últimos años ha aumentado el número de pensadores que reivindican la importancia de construir un conocimiento, en el ámbito de las RR. II. –pero enraizado de hecho en las diversas cosmovisiones filosóficas–, que refleje cada vez más el mundo contemporáneo y el multilateralismo que de facto lo caracteriza (Acharya, 2014; Acharya y Buzan, 2010 y 2017; Benabdallah *et al.*, 2017; Kacowicz y Wajner, 2022; Acharya *et al.*, 2022). En la práctica, son cada vez más las voces que se alzan para reivindicar la importancia de la contribución de pensadores procedentes de áreas «periféricas». Esta necesidad, dicen estos autores, es necesaria porque el mundo actual ya no puede estudiarse desde una perspectiva eurocéntrica y/o anglocéntrica. O sea, las grandes escuelas de las RR. II., ya sean el Liberalismo, el Constructivismo, el Realismo, etc., aunque conservan cierta relevancia para explicar el sistema internacional, se han vuelto insuficientes porque estudian precisamente las relaciones entre Estados desde una perspectiva demasiado sesgada, ignorando (casi) por completo la complejidad del orden mundial actual y las múltiples visiones que lo conforman.

Y así, ante una especie de «unilateralismo epistémico», es decir, un conjunto de teorías *mainstream* procedentes de un centro de poder (anglosajón/occidental) que hasta hace poco ha ejercido liderazgo a nivel global, al aumentar también el peso diplomático y político de los países que hasta hace poco eran sistemáticamente ignorados en los procesos decisionales globales (por ejemplo, China), se hace cada vez más urgente repensar las RR. II. desde un punto de vista de «multilateralismo epistémico»: termino con el que indicamos, al contrario, la necesidad de que también teorías y narrativas no *mainstream* –que no gozan entonces de la misma autoridad de las otras– tengan una mayor centralidad en el contexto de la GG y, en general, puedan ser consideradas como medios imprescindibles y de apoyo en los procesos de toma de decisión (sobre todo con respecto, como hemos dicho, a aquellos problemas globales que nos afectan a todas y a todos de igual manera).

## II. ENFOQUE Y METODOLOGÍA DEL ARTÍCULO

Este artículo se basa principalmente en la convicción de que el sistema internacional está viviendo una transición (política, diplomática, económica, social) y, por lo tanto, necesita ser analizado e interpretado desde varias perspectivas. Incluso los instrumentos utilizados por los Estados más poderosos, como por ejemplo las sanciones contra los países que no acatan sus decisiones o su talante, parecen haber quedado desfasados. De hecho, últimamente hemos podido ver cómo países afectados por sanciones han conseguido eludir tales medidas uniéndose a nuevos grupos de países emergentes que luchan, con razón, por crear un sistema internacional alternativo[1].

[1] Por ejemplo, es emblemático el caso de los BRICS, que están promoviendo una expansión del grupo a través de la llamada «BRICS plus strategy», que ya ha propiciado la adhesión de nuevos miembros, entre

Este hecho es emblemático de la pérdida de autoridad y, por tanto, también de legitimidad como países líderes, de aquellas potencias que históricamente han desempeñado un papel protagonista, muy a menudo mediante el uso de la fuerza, en las relaciones internacionales. Y, al mismo tiempo, podría favorecer la aparición de un orden mundial alternativo: pero la cuestión es si este nuevo orden será cada vez más autocrático y asertivo, o quizás este nuevo orden daría lugar a una mayor democratización del sistema actual (mejorándolo, de hecho). Está claro que aún no tenemos las herramientas para entenderlo –y probablemente esta fase se podría definir de «interregno» (Sanahuja, 2022b)–[2], pero un cierre dentro del sistema, así como la aparición de dos o más bloques de poder (como es el caso, por ejemplo, de lo que está pasando dentro de la llamada nueva guerra fría entre EE. UU. y China), harían aún más complicada una intervención real y concreta en esos problemas globales que antes mencionábamos.

Hoy en día, en cualquier caso, las nuevas potencias exigen hacer oír su voz. Y, por tanto, también debe replantearse la forma de enfocar las relaciones internacionales. En este artículo, nos basamos principalmente en el concepto de GG, ya que es considerado por muchos autores como un marco analítico para entender y estudiar el mundo actual (Dingwerth y Pattberg, 2006; Weiss, 2013; Zürn, 2018). Basándonos sobre todo en uno de los grandes principios que lo caracterizan, el de legitimidad (recientemente analizado en profundidad por Michael Zürn), analizaremos este concepto partiendo de los límites que tiene hoy en día especialmente desde un punto de vista epistemológico. En particular, nos centraremos en la situación en América Latina, donde también nacieron importantes teorías de las RR. II. que a menudo pusieron de manifiesto los límites y las contradicciones de dicho sistema, pero que en conjunto no han recibido la importancia que merecen por no pertenecer a la corriente *mainstream*, y que en cambio representarían un enriquecimiento de la GG misma. Por supuesto, la esfera epistemológica no es un ámbito en sí mismo, sino que tiene implicaciones concretas en términos prácticos: por ejemplo, el hecho de que regiones estratégicas como América Latina, históricamente víctima de abusos coloniales, pueda hoy marcar un nuevo rumbo y sumarse, como se ha dicho, a nuevos bloques que le garanticen una mayor solvencia económica, un mayor compromiso con el desarrollo de infraestructuras, pero también, en nuestra opinión, una mayor atención a sus propias narrativas.

El artículo se basa principalmente en el estudio de publicaciones sobre el tema. Revisaremos, por tanto, la principal literatura relevante sobre GG y sobre las principales aportaciones de América Latina al pensamiento político internacional.

Consideramos estratégico el papel de la región porque forma una parte integral de este momento de transformación global, y, por lo tanto, sus orientaciones futuras tendrán un peso decisivo en los equilibrios internacionales. Además, tal como lo demuestran algunas teorías que aquí tomamos como ejemplo, América Latina expresa por lo general –y salvo algunas excepciones, por supuesto– una gran insatisfacción hacia la hegemonía occidental,

---

ellos Irán, precisamente afectado por las sanciones. Otros países, entre ellos Cuba y Venezuela (también entre los afectados por las sanciones), están mostrando interés por el grupo. Sin olvidar que la propia Rusia es uno de los países fundadores de los BRICS.

[2] Con esta expresión, que retoma de Gramsci, el profesor Sanahuja describe un periodo de transición y de cambio sistémico en proceso y que aún no se ha finalizado.

especialmente de EE. UU., que a menudo ha impactado negativamente la misma región. Por último, América Latina desempeña un papel clave en las negociaciones sobre asuntos globales como el cambio climático, considerando especialmente el extraordinario patrimonio natural que posee.

### III. SIGNIFICADO(S) DE LA *GLOBAL GOVERNANCE*[3]

Si nos fijamos en la literatura sobre la GG, notamos que la mayoría de los autores que han intentado definir y describir este concepto proceden principalmente de universidades de países occidentales, EE. UU. e Inglaterra *in primis*. Para una investigación sobre el origen, el alcance y el significado del concepto de GG, nos encontramos, pues, dentro de lo que se considera la corriente principal –o así dicha *mainstream*– de las RR. II.

Sin embargo, desde el principio, la palabra «gobernanza» ha sido controvertida precisamente en cuanto a su significado y a lo que se supone que describe. Por ejemplo, para Weiss (2013), el concepto de GG indica una herramienta analítica útil para entender lo que ocurre en el mundo actual, en el que nuevos actores (estatales y no estatales) participan en los procesos decisionales. Siguiendo la estela de Weiss, Dingwerth y Pattberg (2006) consideran que la GG debe ser utilizada como concepto para realizar análisis más allá de la esfera estatal, y también destacan su funcionalidad analítica para entender lo que ocurre en el ámbito de la toma de decisiones. Para Rosenau y Czempiel (1992), el término gobernanza, que inaugura un periodo en el que han surgido diferentes «esferas de autoridad», se refiere a actividades respaldadas por objetivos compartidos que pueden derivarse o no de responsabilidades legales y formalmente prescritas –y que no dependen necesariamente de poderes policiales– para superar las sospechas y lograr el cumplimiento. Ya con estas pocas referencias, podemos entender que, desde sus inicios, el concepto tiende esencialmente a indicar una nueva forma de interacción en el contexto de un mundo cambiante. En la práctica, estos autores, pero también las comisiones creadas para definir el alcance de la GG[4], hacen hincapié precisamente en la mayor interdependencia de los Estados y de los nuevos actores no estatales a escala internacional y, por tanto, también en el hecho de que los procesos de toma de decisiones, más allá de las fronteras del Estado-nación, están experimentando transformaciones, por lo que requieren una mayor participación. Además de estas opiniones, también existen críticas a la GG. Por ejemplo, Finkelstein (1995) no sólo afirma que la gobernanza no significa «prácticamente nada», sino que también afirma que, a falta de un nombre para definir los procesos globales contemporáneos, se ha creado una concepción denominada «gobernanza global». Por no hablar de Friedrichs (2009), que profundiza en los fundamentos y afirma que el concepto de GG tiene limitaciones empezando

[3] Para una lista más detallada de definiciones, véase Petrone (2021).

[4] Como la Comisión sobre la Gobernanza Mundial de 1995, que define la gobernanza mundial como «la suma de todas las formas en las que los individuos y las instituciones, públicas y privadas, manejan sus asuntos comunes. Es un proceso continuo a través del cual intereses conflictivos y diversos pueden acomodarse y adoptar una acción cooperativa. Incluye instituciones formales y regímenes empoderados para garantizar cumplimiento, así como arreglos informales que las personas y las instituciones bien han acordado, o perciben como parte de sus intereses» (1995: 2-3).

por el propio nombre. De hecho, este término deriva del inglés, por lo que en este punto ya esconde su lado oscuro. La ecuación de Friedrichs es que si la palabra es de origen inglés, y por lo tanto proviene del mundo anglosajón, ya esconde en ella trampas que oscurecen su pureza de significado, así como una bondad de propósito, convirtiéndola en un medio para justificar ciertas actitudes diplomáticas y políticas provenientes precisamente del mundo anglosajón y en particular de EE. UU., ya que este país representaría el centro económico y político mundial (y, por lo tanto, también, por derivación, un modelo de *soft power*).

A raíz de esta crítica, otro autor, [Hermet Guy \(2008\)](#), se refiere a este concepto como algo muy ambiguo que en teoría ocultaría una tendencia a la inclusividad, pero que en la práctica no es más que una nueva forma de describir cómo las grandes potencias deciden, a través de su influencia en las instituciones internacionales, el destino del mundo[5].

Nuestra impresión es, pues, que, desde los orígenes mismos de su teorización, el concepto de GG ha encontrado puntos de vista discordantes, a menudo opuestos. Ahora bien, aunque estamos de acuerdo con la idea de que el concepto esconde varios aspectos poco claros, en este trabajo compartimos la opinión de que la GG describe, al menos desde un punto de vista analítico, un enfoque útil y actual dentro del sistema internacional. Es decir que nuestra postura es que la definición de GG se acerca teóricamente a una descripción del actual sistema de tomas de decisiones, sin embargo, en la práctica se encuentra con déficits participativos importantes. El concepto de GG, entonces, puede tomarse como referencia analítica para tratar de entender cómo se producen los procesos decisionales, pero teniendo en cuenta que necesita reformas que reflejan el efectivo cambio que se está produciendo en el sistema internacional, donde han aparecido nuevos actores. Dicho de otra forma, aparece hoy en día siempre más evidente que los centros de poder ya no son solamente los «tradicionales» —es decir, los que salieron ganadores de la Segunda Guerra Mundial y que inauguraron un periodo de hegemonía política, económica y cultural que adquirió aún más fuerza con la implosión de la Unión Soviética en el 1991—, sino que nuevos actores (tanto estatales como no estatales) poseen potencial para hacer oír su voz y reivindican el derecho a que se les escuche. Por lo tanto, también la manera en que se desarrollan los procesos decisionales ha cambiado: la GG aborda justamente este nuevo contexto en el que han aumentado los participantes a los procesos decisionales y subraya la importancia de plantearse cómo esta nueva forma de interacción se tiene que organizar para que sea concretamente inclusiva. Sin embargo, reiteramos, en la práctica necesita de varias reformas —a empezar por las narrativas que la componen— para que pueda ser mejorada progresivamente y para que no se reduzca a enmascarar viejas formas hegemónicas (o tentativas de mantener la hegemonía) con aparentemente nuevos procesos que pretenden reflejar una realidad diferente, pero que al final reproducen los mismos —y viejos— patrones.

En este sentido, nos interesa, en primer lugar, entender, a partir de una de las obras más exhaustivas publicadas sobre el tema ([Zürn, 2018](#)), cómo se legitima este proceso y cómo, de

[5] Más concretamente, Hermet habla de «buena gobernanza», que según él no sería más que el conjunto de prácticas que los países menos desarrollados debían seguir, con la aquiescencia de sus corruptas clases dirigentes, para recibir el visto bueno de los países occidentales a la concesión de fondos de estructuras internacionales como el FMI.

esta forma y siempre a nuestro juicio, tiene limitaciones que desvirtúan su carácter democrático (tal y como debería ser).

#### IV. GOBERNANZA GLOBAL Y LEGITIMIDAD

Uno de los principales debates que surgen cuando se habla de GG es acerca de su legitimidad. En la práctica, aunque se defiende que la GG es una herramienta esencial para entender el funcionamiento de la política internacional de forma analítica en la actualidad, a menudo se plantea la cuestión de hasta qué punto es legítima tanto en su teoría cuanto en su aplicación concreta en la toma de decisiones (Gök y Mehmetcik, 2022). En uno de los textos más debatidos –y recientemente publicados– sobre el tema, el de Zürn (2018), se analiza este aspecto además de la cuestión de la autoridad y las contestaciones que puedan surgir contra la GG. En la práctica, el autor cuestiona precisamente el significado de la legitimidad dentro de la GG y cómo esta puede justificarse en su práctica. Zürn subraya que la legitimidad de la GG se deriva de dos características principales, a saber, «la imparcialidad –como no arbitraria– y la creencia de que el accionar de la autoridad contribuye o sirve a un bien común» (Zelicovich, 2022, p. 179). Entonces los órganos de GG actúan, al menos en teoría, para perseguir un bien común, y así lograr resultados que apunten al bien social (global). Todo esto, también en el plano teórico, ocurre de manera imparcial. Y, sin embargo, puede ocurrir que estos órganos sean objeto de críticas (y, por tanto, de protestas y/o formas de contestación) cuando toman decisiones que son impopulares o que contradicen su principio de imparcialidad: «Si las narrativas de legitimación no son efectivas, los mecanismos de gobernanza global comienzan a presentar disrupciones que se expresan a través de una creciente polarización, politización y contestación» (Zelicovich, 2022, p. 179).

Entre las diversas narrativas de legitimación[6], es interesante destacar que el autor habla de la participación democrática. Sin embargo, nos parece que muchas de las instituciones internacionales de la GG pecan precisamente de falta de participación democrática. De hecho, una de las mayores y más conocidas contestaciones que se hacen a estas instituciones es que, gracias al gran poder de voto que poseen, las mayores potencias siempre han tenido la capacidad de decidir políticas que son poco democráticas[7]. Si nos remitimos, por ejemplo, a la crítica «clásica» de Stiglitz (2002) al Fondo Monetario Internacional, podemos comprender cómo en la práctica las decisiones son el resultado de las influencias que ejercen, sobre esta institución, unos pocos Estados poderosos. En esencia, podemos añadir, estas decisiones también se apoyan en una visión del mundo que en la práctica es la que hasta hace poco era dominante: la del «orden liberal internacional» que nació en la segunda mitad del siglo pasado, y que ha ido adquiriendo cada vez más –sobre todo después de la implosión de

[6] Según el autor, estas narrativas pueden basarse en las siguientes características: la calidad del proceso de decisión (procedimiento), la calidad de las decisiones (performance), los logros de un bien común (bienestar), así como en la manera en la que se tomaron las decisiones (participación democrática) (p. 179).

[7] No es casualidad que una de las principales reformas que reclaman los BRICS sea precisamente la democratización del sistema financiero de gobernanza mundial. Véase BRIC (2009).

la URSS— un cariz de unilateralismo estadounidense (apoyados por sus principales socios europeos)[8]. Ahora bien, si este orden se ha impuesto desde un punto de vista económico, desde un punto de vista teórico la corriente dominante ha defendido esta visión como un *optimum*[9], o sea como un orden global que no tenía alternativa: de hecho, según algunos autores, aunque el modelo occidental está en crisis, el sistema liberal seguirá vivo en el futuro (Ikenberry, 2018; Lake *et al.*, 2021).

Sin embargo, lo que queremos destacar es que, si dicho sistema se ha construido sobre una visión liberal, apoyada por las principales universidades occidentales[10], y una visión eurocéntrica de las RR. II., es precisamente en este aspecto en el que falta legitimidad. De hecho, si el propósito de estas instituciones internacionales es actuar en pro del bien común, la falta de narrativas procedentes de lugares no centrales, y que por lo tanto enriquecerían el debate crítico pero sobre todo garantizarían una mayor participación democrática, acaba afectando negativamente a la calidad de la misma GG: es precisamente en este sentido en el que más se manifiesta la crisis de legitimidad —y que se confirma aún más la postura de este artículo—, es decir, en el hecho de que en su versión teórica la GG propone una mayor participación, pero en la práctica sigue siendo un mecanismo excluyente porque se basa en visiones *mainstream* y, al mismo tiempo, parece funcional a esa hegemonía que los países occidentales pretenden mantener.

Además de la variedad de temas tratados, nos parece interesante cómo salta inmediatamente a la vista un cierto eurocentrismo en el planteamiento de Zürn, también señalado por estudiosos como Scholte (2021). Si bien la posición de Zürn es una de las más debatidas (y compartidas) en la actualidad, presenta una multiplicidad de limitaciones respecto al concepto de legitimidad: entre ellas, precisamente, la de ser demasiado «eurocéntrica» y, por tanto, basarse sobre todo en una visión parcial del modelo de gobernanza.

Por tanto, precisamente porque debería ser un concepto analítico para comprender la realidad y los conceptos «cumplen la función central de ordenar y estructurar nuestra percepción del mundo» (Dingwerth y Pattberg, 2006, p. 186), y más concretamente del mundo actual, la GG parece incompleta precisamente porque excluye narrativas y prácticas que provienen de áreas hasta ahora consideradas periféricas. Por el contrario, parece que este concepto es el soporte de una teoría que se obstina en defender un orden mundial en decadencia, cumpliendo así aquella función descrita por Cox (1981, p. 128), a saber, que «theory is always for someone, and for some purpose» («la teoría es siempre para alguien y para algún propósito»).

[8] Últimamente, debido a la aparición de nuevas potencias que cuestionan el orden liberal internacional liderado por EE. UU., han surgido nuevas expresiones para describir este mundo en transformación: por ejemplo, «post-occidental», «post-hegemónico» o «post-estadounidense» (Sanahuja, 2018).

[9] La expresión más famosa que caracteriza esta visión es la del «fin de la historia» acuñada por Fukuyama.

[10] Constituye una evidencia el hecho de que muchas universidades de Europa y EE. UU. incluyan en sus planes de estudio poco o nada que contemple la visión de pensadores no occidentales, prefiriendo un enfoque puramente occidental en sus planes de estudio, como han demostrado Hagmann y Biersteker (2014).

## V. LA GOBERNANZA COMO LÍMITE

Así pues, el concepto de GG se acepta, casi unánimemente, como una herramienta analítica para describir los procesos participativos en la base de la elaboración de políticas comunes, y que deberían incluir una pluralidad de narrativas e implicar tanto a actores estatales como no estatales. Por tanto, la GG representa un modelo que describe cómo, en un mundo multipolar y con nuevos actores[11], debería llevarse a cabo una toma de decisiones compartida y más inclusiva sobre cuestiones de interés global. En lugar de ello, aunque en formas diferentes, nos enfrentamos ahora a importantes limitaciones que ponen de relieve precisamente su déficit de legitimidad (y de autoridad).

De hecho, la necesidad de incluir nuevas narrativas en el contexto actual del sistema internacional es cada vez más urgente. Esta necesidad es tanto más acuciante: 1) en cuanto, como ya se ha dicho, el contexto internacional ha cambiado y, para utilizar una expresión que ya se ha empleado muchas veces, hay que tomar decisiones globales para enfrentar problemas globales. Por otra parte, ¿cómo podemos abordar los problemas globales si no somos capaces de escuchar la voz del otro? O más bien, ¿puede una visión anglosajona/eurocéntrica, que presume tener valor universal y que se articula en las distintas ramas de las teorías dominantes —aunque hasta ahora haya representado la más vanguardista—, ser la única capaz de pensar la complejidad del mundo actual?; y 2) porque la creciente influencia de nuevas potencias emergentes, que hasta ahora han jugado un papel marginal en el contexto global, nos enfrenta a importantes decisiones en política internacional: intentar compartir visiones o, al contrario, un cierre total, con el consiguiente potencial de conflicto, que, por otra parte, parece en estos meses bastante probable[12].

En este sentido, nos centramos en particular en la aportación de escuelas de pensamiento latinoamericanas, con el fin de subrayar su importancia para una GG más democrática.

## VI. IMPORTANCIA DEL PENSAMIENTO LATINOAMERICANO PARA UNA GG RENOVADA

Más que transformar el campo de las RRII y reformar la GG in toto, se trata de pensar la GG de manera plural. O sea, de incluir en el campo de las RR. II. también visiones y narrativas que hasta ahora han tenido poca o ninguna consideración. Como dice [Del Percio \(2009, p. 5\)](#), «se trata, [...] de apropiarse, es decir de hacer propio y de hacer apropiado, lo que pueda rescatarse de cada tradición intelectual». Esta necesidad ya la señalaba Enrique Dussel, fundador de la «Filosofía de la liberación» (1977), entendida como una forma de pensamiento crítico que no nace, ni puede nacer, en el «centro», y que sirve para emancipar a las poblaciones periféricas que sufren el acoso del poder hegemónico occidental, rescatando su

[11] Por ejemplo, para [Rosenau \(2009\)](#) estos actores incluyen ONG, movimientos sociales, regiones (micro y macro) y municipios (ciudades), Estados (denominados «regímenes de emisión»), asociaciones transnacionales, agencias de calificación, tribunales interestatales o internacionales, la ONU y la UE, y mecanismos institucionales como los observadores electorales. Cada uno de estos actores representa un sector que se articula en muchos otros actores internos (por ejemplo, hay muchas ONG que persiguen fines diferentes entre sí).

[12] En el momento de redactar este documento, continúan los conflictos en Ucrania y la Franja de Gaza.

pensamiento y sus cosmovisiones. Y, sin embargo, Dussel, y otros intelectuales inspirados en su pensamiento (AA. VV., 2022), afirma que la periferia es el lugar ideal para observar lo que falta en el centro, y al mismo tiempo reclamar una mayor voz en los asuntos internacionales (y en general en la cultura filosófica dominante). Especialmente, la filosofía de la liberación pretende, por tanto, ser la voz «de los pobres y excluidos» (Scannone, 2009).

Específicamente, el pensamiento latinoamericano ha ofrecido varias perspectivas teóricas fundamentales al campo de las RR. II. (y también al campo filosófico), elaborando conceptualizaciones originales o aportando importantes contribuciones a escuelas de pensamiento. Sólo para citar algunas de estas aportaciones, y sin tener la pretensión de poder profundizarlas –como merecerían– en tan poco espacio, podemos hacer referencia a la teoría del Estructuralismo, cuyo fundador es considerado Raúl Prebisch (1986), y que se centra en una crítica del sistema capitalista y de la división en dos polos que genera: uno homogéneo y desarrollado llamado «centro» y el otro heterogéneo y subdesarrollado llamado «periferia», que son entonces sujetos a crecimientos diferentes y desequilibrados. En el caso de Latinoamérica (considerada como periferia), el subdesarrollo sufre, según el Estructuralismo, el legado del saqueo colonial y neocolonial de los países desarrollados; la Dependencia, de la que hablaremos más adelante; la Autonomía, fundada por Hélio Jaguaribe (1979) y Juan Carlos Puig (1980), que defiende la visión del «desarrollo autónomo» y la integración regional como alternativa para Latinoamérica frente a un sistema internacional jerárquico del que deriva también el subdesarrollo latinoamericano; el Enfoque decolonial (Mignolo, 2003; Quijano, 2007), que pretende desvincularse de las jerarquías de conocimiento eurocéntricas (legado de la colonización) y que busca una «desoccidentalización» a partir de la reconsideración de la herencia (cultural) colonial y a la luz de un mundo en el que Occidente está en crisis; el Realismo periférico que, criticando la visión anárquica del sistema internacional de Waltz, y abogando por un régimen mundial cosmopolita, «establece que mientras que el orden internacional no sea más democrático e igualitario, la jerarquización entre los Estados siempre va a existir» (Díaz, 2021, p. 173); y el Regionalismo post-hegemónico y el Regionalismo post-liberal, que se cuestionan sobre las posibles formas de regionalismo a raíz de la crisis del sistema liberal occidental[13]. Por no hablar de la gran contribución que la región ha hecho a la Economía Política Internacional (Quiliconi y Rivera, 2022). Estas contribuciones tienen, en nuestra opinión, un enfoque crítico en común, especialmente si se comparan con el pensamiento dominante que hace que la GG en su práctica actual esté embedded, es decir, bloqueada por visiones que limitan su potencial. Las escuelas de pensamiento latinoamericanas, así como otras teorías no occidentales, son la manifestación de «otras miradas y otras voces» (Verdes-Montenegro y Comini, 2019) que atestiguan la necesidad de un nuevo universalismo no occidental (Sanahuja, 2018). Es más, también es importante recordar que la idea de «regionalismo», entendida como integración regional, no es europea, sino que deriva de los Estados latinoamericanos (Deciancio, 2016) y del sueño bolivarista de crear una unión

[13] Para profundizar en el pensamiento latinoamericano, véanse también Acharya, Deciancio y Tussie, 2022; Álvarez, Deciancio, Molano Cruz y Ovando, 2021; Álvarez y Devés, 2020; Riggiozzi y Wylde, 2018; Bernal-Meza, 2016; Tickner, 2015; Riggiozzi y Tussie, 2012; Sanahuja, 2012.

latinoamericana (que en algunos casos también ha tenido un intento práctico de aplicación, como en instituciones como UNASUR y MERCOSUR).

La idea que emerge de estas múltiples direcciones teóricas es la de una región dinámica desde el punto de vista del pensamiento político vinculado a las relaciones internacionales. Todo ello, en nuestra opinión, se corresponde también con la necesidad por parte de América Latina de definir su propia posición en un mundo «post-occidental» o «post-hegemónico», y en respuesta a la hegemonía que EE. UU. –y por extensión el sistema liberal internacional y las organizaciones de la GG que lo vertebraban– ha ejercido sobre la región en la historia reciente.

De hecho, los países latinoamericanos han sentido el peso de las instituciones de Bretton Woods desde hace varias décadas. Tanto es así que, en estos países, ha tomado forma una famosa teoría de la política internacional, que hemos citado anteriormente y que es la «Dependencia» (Cardoso y Faletto, 1969; Dos Santos, 1971), que critica el hecho de que en América Latina las viejas formas de dependencia política y económica fueron sustituidas, en la segunda mitad del siglo XX, por un nuevo tipo de «dependencia» del capitalismo internacional de las multinacionales y, por tanto, de la globalización (neo)liberal. Esta teoría enfatiza el papel negativo y el impacto devastador de factores estructurales internacionales como la influencia de EE. UU., el papel de las instituciones financieras internacionales y la presencia de multinacionales que han condicionado fuertemente la economía y la política de la región (Kacowicz y Wajner, 2022). Al mismo tiempo, otras visiones señalan la importancia de descolonizar el pensamiento de las RR. II. (Fonseca y Jerrems, 2019), incorporando al estudio de la disciplina conceptos (como el de «raza») que han sido históricamente marginados por el pensamiento dominante. Según los autores de este estudio: «descolonizar las Relaciones Internacionales significa plantear cuestionamientos críticos a la epistemología y ontología de un marco de conocimiento sobre las relaciones globales de poder que ha sido, mayoritariamente, eurocéntrico» (Fonseca y Jerrems, 2019, p. 51). Entonces, parece cada vez más evidente que el sistema de pensamiento latinoamericano no sólo ofrece visiones diferentes del estudio de la disciplina, sino que reclama una mayor democratización epistemológica de la misma. Y así como también se propone en relación a otros conceptos y expresiones de otras partes del mundo (Blaney y Tickner, 2012 y 2013), y que, por lo tanto, encapsulan diferentes cosmovisiones que subyacen tanto a la vida individual como colectiva, nos parece que estas visiones encarnan y representan, además de una realidad efectivamente multipolar del sistema internacional, toda una serie de concepciones que llaman a pensar las RR. II. de otra manera.

En general, nos parece que la mayoría de las contribuciones procedentes de la región reivindican un planteamiento crítico del pensamiento político (en general) y de los dispositivos de poder y, por tanto, en consecuencia, de la forma en que se han configurado tanto la teoría de las RR. II. como su práctica. Y a la luz, por tanto, de una GG que tiene limitaciones desde el punto de vista de la legitimidad, estas pocas referencias refuerzan la urgencia de crear un sistema de GG más inclusivo.

Al mismo tiempo, al margen de las divisiones internas de los países, y probablemente de una nueva fractura en la región que puede crearse por el ascenso de nuevos partidos de izquierda –alguien ha hablado de la posibilidad de una nueva «marea rosa» (Da Silva, 2022)–, nuestra impresión es que las narrativas latinoamericanas son importantes precisamente para replantear de manera crítica el orden internacional actual, hegemonizado por Occidente, y

el sistema liberal, que es el telón de fondo tanto de dicho orden como de la forma en que se legitima la GG, especialmente en muchas instituciones (financieras) internacionales.

Como bien señalan [Deciancio y Tussie \(2020\)](#), el pensamiento político dominante ha creado un pensamiento binario que ha encontrado su aplicación en una dicotomía del mundo en la que, por un lado, existe un sistema liberal pacífico (y justo) y, por otro, un sistema definido como de Estados autoritarios y periféricos, además de poco digno de confianza. Pero todo esto no ha hecho más que empeorar la legitimidad de la GG, disfrazándola de aparente democracia e inclusividad, pero manteniendo en esencia un statu quo que ha demostrado ser perjudicial para el concepto y la práctica de la misma.

También es cierto que este sistema encuentra una aceptación por parte de muchos de los propios teóricos latinoamericanos. Como se ha señalado, en América Latina, en el campo de las RR. II., existe una preferencia por «lo práctico» ([Tickner, 2008](#)), en parte porque muchos autores procedentes de las academias de la región han preferido asumir cargos en instituciones regionales o internacionales, o porque las propias autoras y los propios autores de América Latina han buscado en muchas ocasiones formar parte de las teorías de la corriente *mainstream*, intentando ser incluidos en las academias occidentales, a expensas de la creación de una más sólida red latinoamericana ([Hernández Cortés et al., 2022](#)).

Por último, cabe destacar que los países occidentales, que en las últimas décadas han actuado como líderes del sistema liberal internacional, han basado sus relaciones con América Latina, y en general con el Sur Global, aparte de en intereses económicos (y de explotación tal vez) en la zona, sobre todo sobre ayudas humanitarias y/o fondos para ONG (procedentes de los mismos países líderes) más que en una mutua comprensión y en un intento de buscar soluciones comunes a problemas que nos afectan a todos.

Por tanto, no deben ser sólo las narrativas de estos países las que intenten luchar por ser incluidas y escuchadas, se trata más bien de promover una apertura también y sobre todo del Oeste hacia el resto. En este contexto, la región latinoamericana desempeña un papel estratégico porque en ella se están produciendo de forma concreta esos cambios que antes mencionábamos. Aunque la región ha sido considerada durante mucho tiempo como una especie de periferia de Occidente, algunos hablaban de «extremo Occidente» ([Rouquié, 1989](#)), representa un lugar estratégico de cara el futuro.

## VII. CONCLUSIONES

La GG se presenta como el concepto que mejor define la realidad actual, en la que hay una multiplicidad de actores que participan en los procesos decisionales. Sin embargo, dado que se justifica principalmente a partir de teorías *mainstream*, pierde el significado inclusivo que se le quisiera atribuir. En un contexto internacional en transformación (y de interregno), este hecho representa un límite de legitimidad importante. La emergencia de nuevas potencias, además, hace que nuevos actores con gran potencial económico y diplomático irrumpen en los foros internacionales y tengan la posibilidad de ejercer mayor agencia. Sin contar que las recientes crisis, como por ejemplo la de COVID-19, ha afectado el multilateralismo que, por lo tanto, necesita ser replanteado, si no reinventado ([Hirst y Malacalza, 2020](#)), tomando en consideración también las demandas de quienes las han sufrido más.

En nuestra opinión, este momento histórico es clave en lo que respecta a la inclusión de nuevas narrativas, en este caso las de América Latina, que enriquecerían de hecho los debates sobre los temas y los problemas globales. En particular, creemos que el papel estratégico que juegan estas teorías podría ser el de criticar los límites de la GG misma, y especialmente el unilateralismo epistémico –basado en un universalismo eurocéntrico– que la caracteriza. Precisamente porque en muchos casos reclaman el derecho de las voces periféricas a ser escuchadas, y porque son críticas hacia aquellas políticas económicas que han sufrido en el pasado, y que han sido justificadas por las escuelas de pensamiento que componen el sustrato de la actual GG, estas narrativas, respaldadas también por nuevos bloques económicos y diplomáticos, serían, por lo tanto, decisivas para empezar una reforma de la propia GG, haciéndola de hecho cada vez más inclusiva.

La GG, tal como se practica hoy en día, está viciada por un predominio de visiones eurocéntricas y de teorías *mainstream* –que justifican todavía una cierta hegemonía occidental especialmente en instituciones internacionales, como el FMI–, que sirven como estructura fundamental de este concepto y su práctica, volviéndolo así anquilosado y obsoleto, sobre todo considerando que el escenario actual ya no es el mismo que en la segunda mitad del siglo pasado, y que los problemas globales requieren una mayor participación. La GG, para ser reformada en su práctica, necesita en primer lugar repensar críticamente su fundamento teórico, y esto es posible sólo con una reconsideración de las narrativas que la componen.

En este sentido, por tanto, el problema de la reforma de la GG es un problema predominantemente político, porque pone en cuestión un proceso de transformación de los procesos decisionales que a menudo podría socavar el poder abrumador de los países que construyeron el orden internacional (liberal) tras la Segunda Guerra Mundial, que, sin embargo, está cada vez más en crisis, y en cualquier caso resulta incapaz de reflexionar sobre la complejidad del mundo actual y la necesidad de escuchar las demandas del otro. Por ejemplo, nos parece paradigmático mencionar la petición de los países latinoamericanos de levantar el embargo a Cuba y Venezuela (Raziel, 2023), debido a las cuestiones relacionadas especialmente con el impacto que la emigración forzada desde estos países, y en particular desde Venezuela, está teniendo en las políticas regionales. Esa petición, sin embargo, no ha recibido respuestas concretas.

En nuestra opinión, estos son también signos importantes de una GG que necesita ser reformada y que en la práctica requiere una mayor inclusión y escucha de las demandas de estas partes del mundo que se enfrentan a problemas importantes, y que también podrían tener un efecto decisivo en la orientación de las políticas de estos países en los próximos años, tal vez empujándolos a unirse a alianzas con otras potencias que han formado o están formando otros bloques (véase el ejemplo de Venezuela, que ha expresado interés en unirse al grupo de los BRICS), para hacer frente a las crisis estructurales que Occidente no quiere y/o no puede abordar.

Llegados a este punto, nos parece interesante subrayar que, en caso de una decisiva voluntad de reformar la GG, habría ante todo que buscar soluciones para hacer más comprensibles e interpretables las diferentes narraciones y cosmovisiones (con los léxicos que las caracterizan) relativas a las distintas zonas del mundo que a menudo se juzgan periféricas. Por lo tanto, en este contexto, se trataría de un trabajo hermenéutico (Golden, 2023), de interpretación, para buscar normas y significados comunes a la hora de tomar decisiones

sobre asuntos de interés común. Ante cuestiones tan complejas que requieren una acción urgente, la necesidad de tener una visión de «multipolaridad epistémica» cuando se abordan estas cuestiones se hace cada vez más urgente. Y esto no quiere decir que incorporar nuevas narrativas al sistema dominante implique automáticamente seguirlas o aceptarlas *in toto*, sino incluirlas para contar con una pluralidad de visiones.

Algunas de las iniciativas que podrían servir a este propósito son, por ejemplo, un aumento de los proyectos e intercambios a nivel global —sobre todo entre las universidades procedentes del entorno *mainstream* y las que son consideradas periféricas— para fomentar más circulación de investigadores y crear así grupos internacionales de estudiantes conscientes de la pluralidad de cosmovisiones del mundo contemporáneo.

También sería deseable una mayor interacción entre universidades, centros de investigación, sociedad civil y organizaciones internacionales como las Naciones Unidas. Estas últimas deberían reformarse de forma más democrática, y habría que dar más espacio a las voces no siempre escuchadas o pasivas hacia los países con mayor peso en el Consejo de Seguridad (que a su vez necesita importantes reformas para reflejar el nuevo orden mundial emergente). Estos procesos podrían contar con el apoyo de grupos de expertos en hermenéutica que se esforzaran acertadamente por ello. Y podrían dar lugar a la aparición de diversos organismos intermedios que actuaran como intermediarios entre las distintas instancias avanzadas.

En este contexto, hemos analizado América Latina. Nuestro interés por la región es motivado principalmente por el hecho de que, como decíamos al principio, representa un lugar importante en el que podrían desarrollarse distintos escenarios y originar nuevos equilibrios. Cansada de una hegemonía occidental que hasta ahora ha tenido más efectos nocivos que beneficiosos para la región, América Latina se enfrenta a importantes elecciones que determinarán su futuro próximo: ¿Unirse a la esfera de influencia occidental, *in primis* de EE. UU.? ¿«Desoccidentalizarse»? ¿Integrarse en nuevas iniciativas como los BRICS? ¿O mantener una posición de no alineamiento y, por lo tanto, apuntar principalmente a sus propios intereses?

Se trata de cuestiones importantes que determinarán los escenarios futuros de la región y que también tendrán consecuencias globales. Por ello, una mayor voluntad de diálogo y apertura hacia las visiones que provienen de esta parte del mundo sería un primer y decisivo paso hacia una mayor inclusión, y tendría efectos beneficiosos en los procesos decisionales sobre aquellas cuestiones globales que requieren una intervención rápida y decidida. Y, sin duda, también tendría efectos beneficiosos sobre la legitimidad de la GG y el multilateralismo.

### VIII. BIBLIOGRAFÍA

- Acharya, A. (2014). Global International Relations and Regional Worlds. *International Studies Quarterly*. <http://doi.org/10.1111/isqu.12171>
- Acharya, A. y Buzan, B. (Eds.). (2010). *Non-Western International Relations. Theory Perspectives on and beyond Asia*. Routledge.
- Acharya, A. y Buzan, B. (2017). Why is there no Non-Western International Relations Theory? Ten years on. *International Relations of the Asia-Pacific*, Volume 17, Issue 3, 341-370. <https://doi.org/10.1093/irap/lcx006>.

- Acharya, A., Deciancio, M. y Tussie, D. (2022). *Latin America in Global International Relations*, Nueva York, Routledge.
- Álvarez, G., Deciancio, M., Molano Cruz, G. y Ovando, C. (Eds.). (2021). *La disciplina de las Relaciones Internacionales en América Latina. Contribuciones, límites y particularidades*. RIL editores, Universidad Arturo Prat.
- Álvarez, S. T. y Devés, E. (Eds.). (2020). *Problemáticas internacionales y mundiales desde el pensamiento latinoamericano. Teorías, Escuelas, Conceptos, Doctrinas, Figuras*. Ariadna Ediciones, México.
- AA. VV. (2022). *Filosofía de la liberación. Pasado, presente y futuro*. Ciccus.
- Benabdallah, L., Murillo-Zamora, C. y Adetula, V. (2017). Global South Perspectives on International Relations Theory. En S. McGlinchey, R. Walters y C. Scheinpflug (2017), *International Relations Theory* (pp. 125-130). E-International Relations.
- Bernal-Meza, R. (2016). Contemporary Latin American thinking on International Relations: theoretical, conceptual and methodological contributions. *Revista Brasileira de Política Internacional*, 59(1), e005. <http://dx.doi.org/10.1590/0034-7329201600105>
- Blaney, D. L. y Tickner, A. B. (Eds.). (2012). *Thinking International Relations Differently*. Routledge.
- Blaney, D. L. y Tickner, A. B. (Eds.). (2013). *Claiming the International*. Routledge.
- BRIC. (2009). Joint statement of the BRIC countries leaders, 1st BRIC summit Yekaterinburg on June 16. <http://en.kremlin.ru/supplement/209>.
- Cardoso, F. H. y Faletto, E. (1969). *Dependencia y Desarrollo En América Latina. Ensayo de Interpretación Sociológica*. Siglo XXI Editores.
- Commission on Global Governance (1995). *Our Global Neighborhood*. Oxford University Press.
- Cox, R. W. (1981). Social Forces, States and World Orders: Beyond International Relations Theory. *Millennium*, 10(2), 126-155.
- Czempiel, E. O. y Rosenau, J. N. (1992). *Governance without Government: Order and Change in World Politics*. Cambridge University Press.
- Da Silva, F. P. (2023). Sobre as possibilidades de uma segunda onda rosa: mais do mesmo ou uma nova etapa? *Revista Tlatelolco*, UNAM, 2, enero-junio, 78-99.
- Deciancio, M. (2016). El regionalismo latinoamericano en la agenda de la teoría de las Relaciones Internacionales. *Iberoamericana*, 16(63). <http://doi.org/10.18441/ibam.16.2016.63.91-110>
- Deciancio, M. y Tussie, D. (2020). Globalizing Global Governance: Peripheral Thoughts from Latin America. *Fudan Journal of the Humanities and Social Sciences*, 13, 29-44. <https://doi.org/10.1007/s40647-019-00263-5>
- Del Percio, E. (2009). *Política o destino: cuestiones estratégicas en tiempos de crisis*. Editorial Sudamericana.
- Dingwerth, K. y Pattberg, P. (2006). Global governance as a perspective on world politics. *Global Governance: a Review of Multilateralism and International Organizations*, 12(2), 185-203. <https://doi.org/10.1163/19426720-01202006>
- Díaz, M. L. (2021). Problemáticas internacionales y mundiales desde el pensamiento latinoamericano. Teorías, Escuelas, Conceptos, Doctrinas, Figuras. Autores: Devés, E. y Álvarez, S. T. (Eds.). (2020). *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, 140, mayo-agosto, 171-178.
- Dos Santos, T. (1971). La estructura de la dependencia. En P. Sweezy (Coord.), *Economía política del imperialismo* (pp. 43-64). Ediciones Periferia.
- Dussel, E. (1977). *Filosofía de la liberación*. 1.ª ed. EDICOL.
- Estermann, J. (2006). *Filosofía andina: Sabiduría indígena para un mundo nuevo*. 2.ª ed. ISEAT.
- Finkelstein, L. (1995). What is Global Governance? *Global Governance*, 1(3), 368.
- Fonseca, M. y Jerrems, A. (2019). Decolonizar las Relaciones Internacionales: un camino a medio recorrer. En Francisco J. Verdes-Montenegro y Nicolás Comini (Coords.), *Otras miradas y otras voces. Visiones críticas de las Relaciones Internacionales*. Universidad Nacional Tres de Febrero.

- Fortin, C., Heine, J. y Ominami, C. (Eds.). (2021). *El no alineamiento activo y América Latina: una doctrina para el nuevo siglo*. Editorial Catalonia Ltda.
- Friedrichs, J. (2009). Global Governance as Liberal Hegemony. En J. Whitman (Eds.), *Palgrave Advances in Global Governance*. Palgrave Macmillan. [https://doi.org/10.1057/9780230245310\\_6](https://doi.org/10.1057/9780230245310_6)
- Gök, G. O. y Mehmetcik, H. (2022). *The Crises of Legitimacy in Global Governance*. Routledge.
- Golden, S. (2023). Una perspectiva desde Asia sobre el orden internacional: la importancia de la comprensión global. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 134 (septiembre), 103-118. <http://doi.org/doi.org/10.24241/rcai.2023.134.2.103>
- Hagmann, J. y Biersteker, T. J. (2014). Beyond the published discipline: Toward a critical pedagogy of international studies. *European Journal of International Relations*, 20(2), 291-315.
- Hansen, J. E. et al. (2023). Global warming in the pipeline. *Oxford Open Climate Change*, Volume 3, Issue 1, kgad008. <https://doi.org/10.1093/oxfclm/kgad008>.
- Hermet, G. (2008). *Populismo, democracia y buena gobernanza*. El Viejo Topo.
- Hernández Cortés, C., Olasolo, H. y Ureña Sánchez, M. (2022). Enfoques de política exterior norteamericanos vs. latinoamericanos: niveles y unidades de análisis. *América Latina Hoy*, 92, 135-150.
- Hirst, M. y Malacalza, B. (2020). ¿Podrá reinventarse el multilateralismo? El orden internacional y el coronavirus. *Nueva Sociedad*, 287, 35-248.
- Ikenberry, G. J. (2018). The end of liberal international order? *International Affairs*, 94(1), January, 7-23. <http://doi.org/10.1093/ia/iix241>
- Jaguaribe, H. (1979). Hegemonía céntrica y autonomía periférica. *Estudios Internacionales*, 12(46), 91-180.
- Kacowicz, A. M. y Wajner, D. F. (2022). Alternative world orders in an age of globalization: Latin American scenarios and responses. En A. Acharya, M. Deciancio y D. Tussie (Eds.), *Latin America in Global International Relations* (pp. 11-30). Routledge.
- Lake, D. A., Martin, L. L. y Risse, T. (2021). Challenges to the Liberal Order: Reflections on International Organization. *International Organization*, vol. 75, Issue 2, 225-257. <https://doi.org/10.1017/S0020818320000636>
- Mignolo, W. (2011, 06 de diciembre). Hacia la desoccidentalización. *Página 12/ElMundo*. <https://www.pagina12.com.ar/diario/elmundo/4-182727-2011-12-06.html>
- Mignolo, W. (2003). *Historias locales, diseños globales*. Akal.
- Petrone, F. (2021). *Globalizzazione, governance e istituzioni internazionali*. Aracne.
- Prebisch, R. (1986). El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas. *Desarrollo Económico*, 26(103), 479-502.
- Puig, J. C. (1980). *Doctrinas internacionales y Autonomía latinoamericana*. Universidad Simón Bolívar.
- Quijano, A. (2007). Colonialidad del poder y clasificación social. En Santiago Castro Gómez y Ramón Grosfoguel (Eds.), *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global* (pp. 93-126). Siglo del Hombre.
- Quiliconi, C. y Rivera Rhon, R. (2022). The Latin American School of IPE: A Road from Development to Regionalism. En A. Acharya, M. Deciancio y D. Tussie (Eds.), *Latin America in Global International Relations* (pp. 144-162). Routledge.
- Raziel, Z. (2023, 23 de octubre). Latin American countries urge US to lift sanctions on Cuba and Venezuela to curb migration. *El País Internacional*. <https://english.elpais.com/international/2023-10-23/latin-american-countries-urge-us-to-lift-sanctions-on-cuba-and-venezuela-to-curb-migration.html>
- Riggiozoi, P. y Tussie, D. (Eds.). (2012). *The Rise of Post-hegemonic Regionalism*. Springer.
- Riggiozoi, P. y Wylde, C. (Eds.). (2018). *Handbook of South American Governance*. Routledge.
- Rosenau, J. (2009). Governance in the twenty-first century. En J. Whitman (Ed.), *Global Governance*. Palgrave MacMillan.
- Rouquié, A. (1989). *América Latina: Introducción al Extremo Occidente*. Siglo Veintiuno.

- Sanahuja, J. A. (2012). Post-liberal Regionalism in South America: The Case of Unasur. *Documento de trabajo. EUI Working Paper RSCAS 2012/05, Global Governance Programme 13, Transnational and Global Governance*.
- Sanahuja, J. A. (2018). Reflexividad, emancipación y universalismo: cartografías de las teorías internacionales. *Revista Española de Derecho Internacional*, 70(2), julio-diciembre, 101-125.
- Sanahuja, J. A. (2022). Interregno. La actualidad de un orden mundial en crisis. *Nueva Sociedad*, (302), noviembre-diciembre.
- Scannone, J. C. (2009). La filosofía de la liberación: historia, características, vigencia actual. *Teología y Vida*, 50(1-2), 56-73. <https://dx.doi.org/10.4067/S0049-34492009000100006>
- Scholte, J. A. (2021). Beyond institutionalism: toward a transformed global governance theory. *International Theory*, 13, pp. 179-191. <http://doi.org/10.1017/S1752971920000421>
- Serbin, A. (2022). Latin America-China Relations: A Review of Recent Literature (2010-2020) (January 2022). *CLALS Working Paper Series*, No. 32. Disponible en SSRN: <https://ssrn.com/abstract=4003586> or <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.4003586>
- Stiglitz, J. E. (2002). *Globalization and its discontents*. Penguin.
- Tickner, A. B. (2008). Latin American IR and the Primacy of lo práctico. *International Studies Review*, 10(4), 735-748.
- Tickner, A. B. (2015). Autonomy and Latin American International Relations Thinking. En Jorge Domínguez y Ana Covarrubias (Eds.), *The Routledge Handbook of Latin America in the World* (pp. 74-84). Routledge.
- Verdes-Montenegro, Francisco J. y Comini, Nicolás (coords.). *Otras miradas y otras voces. Visiones críticas de las Relaciones Internacionales*. Universidad Nacional Tres de Febrero, Buenos Aires.
- Weiss, T. G. (2013). *Global Governance: Why? What? Whither?* Cambridge: Polity Press.
- Zelicovich, J. (2022). La teoría de Gobernanza Global como enfoque analítico y los puentes conceptuales con el debate latinoamericano. *Colombia Internacional* [En línea], 109. <http://journals.openedition.org/colombiaint/564>.
- Zürn, M. (2018). *A Theory of Global Governance: Authority, Legitimacy, and Contestation*. Oxford University Press.